



Bancos ya no podrán aprobar tarjetas de crédito y débito sin consentimiento, diputados aprueban reforma

La disposición impide el cobro por anualidad, comisiones o repercusiones en el historial crediticio de no haber solicitado la emisión a la entidad financiera, la iniciativa pasará al Senado de la República

Por **Jaqueline Viedma**

12 Nov, 2025 02:34 p.m.



Este 12 de noviembre de 2025, la reciente decisión del **Pleno de la Cámara de Diputados** respaldó con **467 votos a favor** la reforma a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, marca un hito para los titulares de **tarjetas de crédito y débito** en México.

Las modificaciones, impulsadas por el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, imponen criterios estrictos a las entidades financieras y comerciales, enfocándose en la protección del consentimiento y los derechos de los usuarios.

Según las nuevas disposiciones, quien reciba una tarjeta bancaria sin haber autorizado explícitamente su emisión quedará eximido de cualquier responsabilidad. La iniciativa establece que **es nula de pleno derecho la entrega de tarjetas sin el consentimiento expreso del usuario**, por lo que no será obligatoria su cancelación y tampoco podrán generarse cargos por anualidad, comisiones, ni repercusiones en el historial crediticio.

[Bancos ya no podrán aprobar tarjetas de crédito y débito sin consentimiento, diputados aprueban reforma - Infobae](#)